

BASES

"PROMOCIÓN SEGURO ASISTENCIA SANITARIA PARA CLIENTES PARTICULARES, AUTÓNOMOS Y PYMES UNIFAMILIARES: hasta 100 € en tarjeta regalo Decathlon"

PRIMERA. ENTIDAD ORGANIZADORA. AMBITO TEMPORAL Y PARTICIPANTES

Caja de Seguros Reunidos, Cía. De Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER- (en adelante CASER) con domicilio en Avda. de Burgos, 109, 28050 Madrid y con NIF A28013050, va a llevar a cabo una promoción , entre el 16 de abril y el 30 de septiembre de 2025, ambos inclusive, consistente en el obsequio de una tarjeta regalo Decathlon, en formato digital, a aquellas personas físicas que sean clientes Particulares mayores de edad , Autónomos y/o Pymes Unifamiliares, , y residentes en el territorio nacional, que contraten, con la mediación de Unimediación S.L.U., Operador de Banca Seguros Vinculado de UNICAJA Banco, actuando a través de la red Unicaja Banco, S.A., alguno de los siguientes productos de seguro de Caser: seguro **de asistencia sanitaria de particulares** (Médica, Integral, +60 o Prestigio) y **de autónomos y pymes unifamiliares** (Médica PRO, Integral PRO o Prestigio PRO).

SEGUNDA. OBJETO, VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Para tener acceso al Regalo de la tarjeta Decathlon en formato digital (e-tarjeta), es necesario que la póliza que se contrate cumpla las siguientes condiciones:

- Se trate de un seguro **de asistencia sanitaria de particulares** (Médica, Integral, +60 o Prestigio) o **de autónomos o pymes unifamiliares** (Médica PRO, Integral PRO o Prestigio PRO) contratado en el período de tiempo antes enunciado
- Que la prima neta anual sea igual o superior a 650 €
- Que figure en la póliza del seguro el teléfono móvil y el correo electrónico del tomador

No tendrán derecho a regalo:

- Los traspasos de pólizas

Acceso al regalo: En función del importe de la prima neta anual, la cuantía de la tarjeta regalo Decathlon será la siguiente:

40 €, si la prima neta anual está entre 650 € y 799 €

70 €, si la prima neta anual está entre 800 € y 1.000 €

100 €, si la prima neta anual es superior a 1.000 €

La condición de persona agraciada con el regalo la adquirirá la persona que ostente la condición de tomador de seguro de los productos aseguradores contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones anteriormente mencionadas. Máximo un regalo por póliza/tomador

En caso de agotarse ese regalo se entregará otro de características similares.

TERCERA. EL REGALO

Términos y Condiciones de la tarjeta regalo Decathlon en formato digital (e-tarjeta)

La tarjeta regalo Decathlon en formato digital (e-tarjeta) es un bono electrónico enviado por correo electrónico que permite a su titular pagar por una o varias compras, y que se puede complementar con otro medio de pago. En ningún caso, la tarjeta regalo (e-tarjeta) puede ser total o parcialmente intercambiado por dinero en efectivo.

En caso de fuerza mayor, Caser se reserva la posibilidad de sustituir el citado regalo por otro de similares características

CUARTA. ENTREGA DEL REGALO

Tras comprobar que los clientes cumplen con los requisitos de la promoción y con las condiciones establecidas en las presentes bases, se gestionará la entrega del regalo.

La entrega del regalo se realizará, en el plazo aproximado de un mes desde la formalización del seguro, mediante envío de la tarjeta regalo Decathlon por email, por la empresa Grupo Leben Servicios de Marketing S.L. NIF: B- 82110958,a la dirección de correo electrónico que el cliente haya indicado en la póliza del seguro.

Será Caser la que facilite a Grupo Leben Servicios de Marketing S.L. los datos estrictamente necesarios para la realización de esta acción.

En caso de fuerza mayor, Caser se reserva la posibilidad de sustituir el citado regalo por otro de similares características

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la vigente normativa sobre Protección de Datos, le informamos que, adicionalmente al tratamiento de sus datos con la finalidad de formalizar y gestionar el contrato de seguro que suscriba, los datos personales que nos proporcione serán tratados por CASER, como responsable del tratamiento, con el fin de gestionar su participación en la presente promoción, concretamente con la finalidad de enviarle el código regalo. El tratamiento de sus datos se encuentra legitimado por ser imprescindible para gestionar su participación en la promoción. Asimismo, le informamos de que sus datos se conservarán, a estos efectos, durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y cumplir con las obligaciones legales.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición se harán efectivos mediante carta dirigida al domicilio social de la Compañía, Avda. de Burgos, 109 – 28050 - MADRID (Indicar Asesoría Jurídica – Protección de Datos) o mediante correo electrónico dirigido a derechosrgpdgrupocaser@caser.es, a los que se acompañará copia del D.N.I. o Pasaporte.

Por otra parte, le informamos que podrá formular reclamación sobre esta materia ante el delegado de Protección de Datos del Grupo Caser, por correo postal dirigido al DPO del Grupo Caser, Avda. de Burgos, 109 – 28050 MADRID, o bien mediante correo electrónico remitido a: dpo.grupocaser@caser.es

Asimismo, podrá formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se han conculado sus derechos.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de CASER en: <https://www.caser.es/politica-de-privacidad>

SEXTA. - RESPONSABILIDAD

CASER no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia, imputable a terceros o a internet, que puedan afectar a la entrega del regalo objeto de la presente promoción.

Limitación de responsabilidad: los participantes eximen por completo a CASER de cualquier responsabilidad respecto del regalo obtenido.

Responsabilidades ajenas: el uso y disfrute del regalo es a cuenta y riesgo de las personas participantes, sin que CASER tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar la reputación y el buen nombre de CASER.

En ningún caso CASER será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al participante como consecuencia del regalo entregado.

SÉPTIMA. - FUERZA MAYOR

CASER se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción, durante el desarrollo de la misma, si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

OCTAVA. - OTROS

CASER se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir de la promoción a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.

NOVENA. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

A los regalos mencionados en esta Promoción le será de aplicación la normativa vigente en el momento de la entrega del regalo.

Si la entrega del regalo se ha realizado a una persona física, tendrá la consideración de ganancia patrimonial no sujeta a retención, siendo aplicable la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y el Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Si la entrega del regalo se ha realizado a una persona jurídica sujeto pasivo del Impuesto de Sociedades, se regirá por la normativa específica del mencionado impuesto.